San José de Cúcuta,20 de septiembre de 2024

Doctor
BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario de General.
Alcaldía de San José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA MODIFICACION POR ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 00001623 DEL 11-abr-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SANTIAGO ALBERTO SOTO LUNA.

OBJETO: "2024R-1434 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES".

CONTRATISTA: SANTIAGO ALBERTO SOTO LUNA. identificado con Cedula de ciudadanía No 1,090,386,044.

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. Que el Supervisor designado **MISAEL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS** solicitó mediante oficio adicionarle tiempo y valor al Contrato No 00001623 DEL 11-abr-2024.
2. El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
3. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No 00001623 DEL 11-abr-2024.
4. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ejecución de las actividades que están en cabeza de SANTIAGO ALBERTO SOTO LUNA. Pues están son necesarias en la Oficina Jurídica.
5. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No **00003685 de 26-ago-2024**, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal por **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE.($5,400,000.00)** con Fuente de financiación 1.2.1.0.00.1- ICLD – LIBRE ASIGNACIÓN. con Rubro Presupuestal N° 2.1.2.02.02.009.01- Servicios Administrativos de Gobierno.

Atentamente,

HEIDY LIZETH ALCINA RANGEL
Abogada Externa – Secretaria de General